

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"**

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 10 de junio del año 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 4.4 de las bases de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026** para la contratación del **"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"**, estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en este proceso de la Licitación en el que se actúa, procediendo a la emisión del presente FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. El día 26 veintiséis de febrero del 2026 dos mil veintiséis, se emitió el oficio número SECADMON/DGA/DVSEP/0045/2026, por el Lic. Aarón Armando Gámez Sepúlveda, Director de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, mediante el cual autoriza a este Organismo llevar a cabo este procedimiento de licitación.
2. El día 06 seis de mayo del 2026 dos mil veintiséis, el Subdirector de Recursos Humanos de la CEAJ, solicitó mediante el oficio número CEAJ/DA/SDRH/206/2026 llevar a cabo

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"**

la contratación del **"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"** adjuntando para ello 3 cotizaciones, estudio de mercado, oficio de suficiencia presupuestal, validación de productos gráficos, solicitud de bienes y/o servicios, y demás documentación aludida en la Ley de la materia.

3. El día 13 trece de mayo del 2026 dos mil veintiséis, la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, adscrita a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, validó las bases de este procedimiento de contratación, mediante correo electrónico.
4. Con fecha 18 dieciocho de mayo del 2026 dos mil veintiséis, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, la Convocatoria y las Bases de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026** para la contratación del **"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"**, las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apeándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.
5. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 25 veinticinco de mayo del 2026 dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026

"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"

Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026** para la contratación del "**SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026**", manifestando en el tiempo y forma establecido en las Bases de la licitación, y formulando preguntas los licitantes **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, contando con la asistencia de los licitantes **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., EFFECTIVALE, S.A. DE C.V. y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, quienes comparecieron al desahogo de dicho acto **obligatorio**, levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, la cual se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

6. El día 01 primero de junio del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en apego a lo establecido en los artículos 28 punto 1 fracción V, 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 4.3 de las Bases; haciendo constar el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, en acompañamiento de la Lic. Xóchitl López Cisneros, funcionario público designado por el Órgano Interno de Control de la CEAJ; de la representante del área requirente de la contratación Lic. Emma Dalila Castañeda Ayala, Analista de Nómina de la CEAJ; la presencia y participación de los licitantes denominados: **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., ENOVA BANCORP, S.A.P.I. DE C.V. y SET COMPANY TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.**, dando cuenta de ello con el registro de participantes y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura a la propuesta presentada y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

FALLO
Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026
**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"**

 Licitación Pública Nacional Concurrencia del Comité CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026 "SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026" 					
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS					
NUMERAL S.A.		LICITANTE: TONA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	LICITANTE: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	LICITANTE: ENOVA BANCORP, S.A.P.I. DE C.V.	LICITANTE: SET COMPANY TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.
ANEXOS					
1	PROPUESTA TÉCNICA Y DEMÁS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	ANEXO 8 APORTACIÓN \$ AL MILLAR	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 - MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11- MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12 MUESTRAS FÍSICAS	N/A	N/A	N/A	N/A
13	CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO	N/A	N/A	N/A	N/A
DOCUMENTOS PÚBLICOS					
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS).	PRESENTA 26/5/2026	PRESENTA 26/5/2026	PRESENTA 27/5/2026	PRESENTA 20/5/2026
15	ACUSE DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO TÉCNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.	PRESENTA 15/5/2026	PRESENTA 8/11/2022	PRESENTA 27/5/2026	PRESENTA 28/8/2025
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INFONAVIT.	PRESENTA 27/5/2026	PRESENTA 23/5/2026	PRESENTA 27/5/2026	PRESENTA 19/5/2026
17	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA).	PRESENTA 26/5/2026	PRESENTA 26/5/2026	PRESENTA 30/5/2026	PRESENTA 30/5/2026
18	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT).	PRESENTA 28/5/2026	PRESENTA 18/5/2026	PRESENTA 30/5/2026	PRESENTA 30/5/2026
19	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE Y/O APODERADO O REPRESENTANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026** para la contratación del **"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE**

FALLO
Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026
**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"**

TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026", se dio lectura a las propuestas económicas de cada licitante, siendo de la siguiente manera:

LICITANTE: LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL, S.A.PI. DE C.V.						
PARTIDA	% DE COMISIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	BONIFICACION	IVA	SUBTOTAL	
1	-0.48%	\$ 1,515,058.65	-\$ 7,272.28	0	\$ 1,615,058.65	
2	-0.48%	\$ 100,000.00	-\$ 480.00	0		
TOTAL CON BONIFICACIÓN APLICADA					\$ 1,607,306.37	
LICITANTE: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.						
PARTIDA	% DE COMISIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	BONIFICACIÓN	MONTO DE LA COMISIÓN	IVA	SUBTOTAL
1	0.25%	\$ 1,515,058.65	0.00	\$ 4,037.64	\$ 646.02	\$ 1,615,058.65
2	0.25%	\$ 100,000.00	0.00			
TOTAL						\$ 1,619,742.31
LICITANTE: ENOVA BANCORP, S.A.P.I. DE C.V.						
PARTIDA	% DE COMISIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL POR AMBAS PARTIDAS	BONIFICACIÓN	IVA	
1	0%	NO TRAE	\$1,615,058.65	-\$24,225.87	NO APLICA	
2	0%	NO TRAE			NO APLICA	
TOTAL					\$1,590,832.77	
LICITANTE: SET COMPANY TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.						
PARTIDA	BONIFICACIÓN	MONTO DE BONIFICACIÓN	BONIFICACIÓN POR PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA AMBAS		
1	1.23%	-\$19,865.22	-\$18,635.22	\$1,615,058.65		
2	1.23%		-\$1,230.00			
MONTO TOTAL				\$1,595,193.43		

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026

"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el numeral 4.4 Fallo de las bases de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026** para la contratación del "**SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026**" los artículos 134 Constitucional, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emite el presente Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026** para la contratación del "**SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026**", por lo que analizadas las etapas del proceso de licitación, conforme a la Ley en cita, y a las bases de la licitación, así como la evaluación técnica consistente en el análisis técnico emitido por la **Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ**, como área requirente de los servicios; y la evaluación administrativa que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Fallo, integrándose al expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 6.3 de las bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026** para la contratación del "**SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026**", la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de esta adquisición, por conducto

FALLO

**Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026**

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"**

del **Mtro. Javier Armando Díaz Hernández**, Subdirector de Recursos Humanos de la **CEAJ**, quien valida y autoriza la evaluación técnica elaborada por la C. Emma Dalia Castañeda Ayala, Analista de nómina de Recursos Humanos de la CEAJ, la cual ha sido remitida mediante el oficio número **CEAJ-DA-SSG-301/2026**, misma que obra en los autos del expediente en el que se actúa, en la que se obtuvo lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026".				
CONSIDERACIONES GENERALES REQUERIDAS ACREDITAR EN EL ANEXO TÉCNICO				
Puntos a Evaluar:	Licitantes:			
	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	Enova Bancorp, S.A.P.I. de C.V.	Set Company Transaccionales, S.A.P.I. de C.V.
El precio de la comisión deberá ser fijo:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de las tarjetas contra defectos de fabricación 12 meses:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía del servicio hasta en tanto no se agote el saldo en la tarjeta:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia del licitante:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Primer Partida Servicio de Monedero Electrónico por Concepto de Tarjeta de Canasta Navideña 2026.				
Descripción del Anexo Técnico:				
Se solicita la adquisición de hasta 369 tarjetas, en las que se dispersará un monto fijo y único de \$4,105.85 (cuatro mil, ciento cinco pesos con 85/100 M.N.) en cada una de ellas, lo que da una cantidad de total a dispersar de hasta \$1,515,058.65 (un millón quinientos quince mil, cincuenta y ocho pesos con 65/100 M.N.)				
1. Anverso:				
1.1. Nombre del titular (personalizada).				
1.2. Número de tarjeta.				
1.3. Fecha de vencimiento.				
1.4. Chip de seguridad.				
2. Reverso:				
2.1. Banda magnética.				
2.2. Panel para firma (opcional).				
2.3. Número telefónico para la atención de clientes y consulta de saldos.				
2.4. Dígitos de seguridad.				
Puntos a Evaluar	Licitantes:			
	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	Enova Bancorp, S.A.P.I. de C.V.	Set Company Transaccionales, S.A.P.I. de C.V.
Revisión de la propuesta de la primera partida Servicio de Monedero Electrónico por concepto de Tarjeta de Canasta Navideña 2026:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Las tarjetas deberán ser ampliamente aceptadas a nivel nacional, así mismo deberán permitir únicamente la adquisición de artículos para despensa:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Segunda Partida Servicio de Monedero Electrónico por Concepto de Tarjeta de Regalo 2026.				
Descripción del Anexo Técnico:				
Se solicita la adquisición de 101 tarjetas con los siguientes montos:				
1. 55 tarjetas cada una con \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.).				
2. 30 tarjetas cada una con \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).				
3. 26 tarjetas cada una con \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.).				
4. 8 tarjetas cada una con \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.).				
5. 2 tarjetas cada una con \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.).				
1. Anverso:				
1.2. Número de tarjeta.				
1.3. Fecha de vencimiento.				
1.4. Chip de seguridad.				
2. Reverso:				
2.1. Banda magnética.				
2.2. Panel para firma (opcional).				
2.3. Número telefónico para la atención de clientes y consulta de saldos.				
2.4. Dígitos de seguridad.				
Puntos a Evaluar	Licitantes:			
	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	Enova Bancorp, S.A.P.I. de C.V.	Set Company Transaccionales, S.A.P.I. de C.V.
Revisión de la propuesta de la segunda partida Servicio de Monedero Electrónico por concepto de Tarjeta de Regalo 2026:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Las tarjetas deberán ser ampliamente aceptadas a nivel nacional, así mismo deberán permitir la adquisición de cualquier producto o servicio:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Mtro. Javier Armando Díaz Hernández, Subdirector de Recursos Humanos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Lic. Emma Dalia Castañeda Ayala, Analista de Nómina de Recursos Humanos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.				

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026

"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"

Derivado de la evaluación técnica realizada por la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ, se desprende que los licitantes **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., ENOVA BANCORP, S.A.P.I. DE C.V. y SET COMPANY TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V., CUMPLEN** técnicamente con lo solicitado por la Convocante en las bases de la licitación.

Sin embargo, de la revisión efectuada a las constancias que integran el expediente del presente procedimiento de licitación, se advierte que los licitantes **ENOVA BANCORP, S.A.P.I. DE C.V. y SET COMPANY TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V., no manifestaron en el tiempo y la forma establecidos en las bases, su interés en participar, ni comparecieron al acto de Junta Aclaratoria que fue establecido con carácter de OBLIGATORIO** en el numeral 4.2.1 de las Bases y de la Convocatoria que rigen el presente procedimiento; incumpliendo así con lo previsto en el numeral 4.2.4 de las Bases, que textualmente dispone:

"Con independencia de que el licitante envíe o no preguntas para la Junta de Aclaraciones, será obligatorio para éste que envíe el interés en participar, el cual podrá hacerlo en formato libre o en el Anexo 13 Formato de Preguntas Junta Aclaratoria, debiendo enviarlo dentro del plazo marcado en el calendario para la recepción de preguntas para la Junta Aclaratoria, a los correos marcados en el mismo apartado del calendario de las presentes bases."

Por ende, y según lo dispuesto en los numerales 4.2.1, 4.2.4, 5 y 6.1 y 6.15 de las Bases que rigen el presente procedimiento, las propuestas presentadas por los licitantes **ENOVA BANCORP, S.A.P.I. DE C.V. y SET COMPANY TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.,** no son susceptibles de continuar con el proceso de evaluación administrativa y económica correspondiente, pese a que de la revisión técnica se desprenda que hayan cumplido dicha etapa, debido a que no comparecieron al acto que era obligatorio para todos los participantes que pretendieran presentar propuesta.

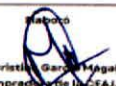
III. Que de acuerdo con el numeral 6.3 de las bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026** para la contratación del **"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA**

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026

"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"

NAVIDEÑA 2026", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de la Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco y la Mtra. Cristina García Magallón Compradora de la CEAJ, procedieron con la revisión de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición del licitante que presentó su propuesta para el presente procedimiento y que según lo manifestado por la **Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ**, cumple técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA			
DOCUMENTO	MUNERAL S.A	LICITANTE TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	LICITANTE SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.
1	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
2	ANEXO 3 INDICE DE LA PROPOSICION.	CUMPLE	CUMPLE
3	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	CUMPLE	CUMPLE
4	ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE
5	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	CUMPLE	CUMPLE
6	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
7	ANEXO 8 APORTACIONES AL MILLAR	CUMPLE (NO ACEPTA)	CUMPLE (NO ACEPTA)
8	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	CUMPLE	CUMPLE
9	ANEXO 10 - MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE
10	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE
11	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	CUMPLE 26/02/2026	CUMPLE 26/02/2026
12	ACUSE DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO TÉCNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.	CUMPLE 15/02/2026	CUMPLE 01/10/2022
13	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y EXTERIO DE DESCUENTOS ANTE EL INFONAVIT.	CUMPLE 27/02/2026	CUMPLE 23/02/2026
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA).	CUMPLE 26/02/2026	CUMPLE 23/02/2026
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT).	CUMPLE 26/02/2026	CUMPLE 09/02/2026
16	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE Y/O APODERADO O REPRESENTANTE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES		En la presente evaluación administrativa, se están considerando las propuestas de los Licitantes TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. los cuales cumplieron técnicamente, de conformidad con los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que resultan ser susceptibles de evaluarse de forma económica.	
 Mtra. Cristina García Magallón Compradora de la CEAJ.		 Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco Jefa de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	
		 Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Subdirector de Servicios Generales de la CEAJ.	

De la evaluación administrativa, se tiene que las propuestas de los Licitantes **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., CUMPLEN** por estar acorde a lo previsto en los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"**

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo susceptibles de evaluarse de forma económica.

IV. Acto seguido y tomando en consideración las propuestas de los licitantes que cumplen técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, se presenta mediante el siguiente cuadro económico:

 Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDRH-LPN-CCC-02/2026 																		
SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026*																		
EVALUACIÓN ECONÓMICA																		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO A DISPENSAR POR PARTIDA	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.					SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.								
					% COMISIÓN	MONTO COMISIÓN	IVA SOBRE COMISIÓN	% BONIFICACIÓN	MONTO BONIFICACIÓN	MONTO TOTAL CON BONIFICACIÓN APLICADA A DISPENSAR POR AMBAS PARTIDAS	PRECIO PROMEDIO (MONTO A DISPENSAR MÁS INVERSIÓN DE MERCADO VS LICITANTE)	% COMISIÓN	MONTO COMISIÓN	IVA SOBRE COMISIÓN	% BONIFICACIÓN	MONTO BONIFICACIÓN	MONTO TOTAL CON COMISIÓN APLICADA A DISPENSAR POR AMBAS PARTIDAS	PRECIO PROMEDIO (MONTO A DISPENSAR MÁS INVERSIÓN DE MERCADO VS LICITANTE)
1	SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO POR CONCEPTO DE CANASTA NAVIDEÑA 2026	348	PREZAS	\$ 1,215,038.65	0.00%	\$0.00	\$0.00	-0.48%	-\$7,272.26	\$1,307,306.37	\$1,307,306.39	-2%	\$4,037.66	\$290.00	\$0.00	\$1,419,742.31	\$1,430,540.98	1%
		1	SERVICIO		0%	\$0.00	\$0.00											
2	SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO	101	PREZAS	\$ 100,000.00	0.00%	\$0.00	\$0.00	-0.48%	-\$480.00			-2%			\$0.00			
		1	SERVICIO		0.00%	\$0.00	\$0.00					0.25%			\$0.00			
GRAN TOTAL CON BONIFICACIÓN APLICADA										\$1,307,306.37	GRAN TOTAL CON COMISIÓN APLICADA \$1,419,742.31							
OBSERVACIÓN: EN LA PRESENTE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE ESTÁN CONSIDERANDO LAS PROPUESAS DE LOS LICITANTES TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. Y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., QUE CUMPLEN CON LO RELACIONADO A TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, LOS CUALES TAMBIÉN CUMPLEN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 EN LAS QUE PARTICIPAN, SIENDO SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR TANTO LA PROPUESTA DEL LICITANTE TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. RESULTA SER LA MÁS SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE EN VIRTUD DE QUE OFERTA UNA BONIFICACIÓN DEL -48% PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, QUE EN MONTO REPRESENTA \$7,272.26 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.), GENERANDO UN MONTO TOTAL A DISPENSAR CON BONIFICACIÓN APLICADA POR AMBAS PARTIDAS DE: \$1,307,306.37 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 37/100 M.N.), DEBIENDO BONIFICAR A LA CONVOCANTE EL MONTO DE \$7,272.26 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.) CONTRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., CUYA PROPUESTA CONTIENE UNA COMISIÓN DEL 25%, COMO PARTE DEL SERVICIO POR LA DISPENSAR, LA CUAL REPRESENTA EL MONTO DE \$480.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) (V.A. INCLUIDA SIN COMISIÓN) EN LA BONIFICACIÓN QUE OFERTA EL OTRO LICITANTE.																		
ELABORÓ					REVISÓ					AUTORIZÓ								
Mtra. Verónica García Aragón Coordinadora General					Mtra. Elizabeth García Aragón Jefa de Compras					Mtra. Mercedes García Aragón Subdirectora de Servicios Generales								

De la presente evaluación económica, se desprende que se consideraron las propuestas presentadas por los licitantes **"TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V." y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, que cumplieron con lo relacionado a todos los requisitos solicitados en las bases, los cuales también cumplen técnica y administrativamente para las partidas 1 y 2 en las que participan siendo susceptibles de ser evaluados económicamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto la propuesta del licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, resulta ser la más solvente y conveniente para la convocante, en virtud de que oferta una bonificación del -48% para cada una de las partidas, que en

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026

"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"

monto representa \$7,752.28 (Siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 28/100 M.N.) la cual será aplicada con una nota de crédito, generando un monto total a dispersar con bonificación aplicada por ambas partidas de: \$1,607,306.37 (Un millón seiscientos siete mil trescientos seis pesos 37/100 M.N.), debiendo bonificar a la convocante el monto de \$7,752.28 (Siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 28/100 M.N.), contra la propuesta del proveedor **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, cuya propuesta contiene una comisión del .25% como parte del servicio por la dispersión, la cual representa \$4,683.66 (Cuatro mil seiscientos ochenta y tres 66/100 M.N.) I.V.A. Incluido, sin considerar la bonificación que oferta el otro licitante.

Asimismo, el licitante denominado **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, para las partidas **1 y 2**, oferta precio dentro de los parámetros del 10% y 40% del estudio de mercado elaborado por el área requirente, sin rebasar el techo presupuestal.

- V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-SDRH-LPN-CCC-02/2026** para la contratación del "**SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026**", se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el licitante **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, al haber presentado los documentos y cumplir con los requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el área requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente procedimientos de adquisición; por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Mtro. Hermilio

FALLO
Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026
**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"**

de la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelven procedente **adjudicar y adjudican las partidas 1 y 2**, de conformidad con los artículos 24 fracción VII, 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento, por un monto de **\$1'607,306.37 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 37/100 M.N.)**, **DEBIENDO OTORGAR A LA CONVOCANTE UNA BONIFICACIÓN DE -0.48% del monto total, la cual corresponde a \$7,752.28 (Siete Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos 28/100 M.N.) OFERTADA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.**

Asimismo, el licitante **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a lo que a continuación se describe:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	369	PIEZA	SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO POR CONCEPTO DE CANASTA NAVIDEÑA 2026.
	1	SERVICIO	DISPERSIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA.
ANVERSO			1.1. Nombre del titular (personalizada). 1.2. Número de tarjeta. 1.3. Fecha de vencimiento. 1.4. Chip de seguridad.
REVERSO			2.1. Banda magnética. 2.2. Panel para firma. 2.3. Número telefónico para la atención de clientes y consulta de saldos. 2.4. Dígitos de seguridad.

Partida 1: tarjeta de monedero electrónico de despensa por concepto de tarjeta de **CANASTA NAVIDEÑA**. Consistente en la entrega y dispersión de **369 tarjetas**, cada una con la cantidad de **\$4,105.85 (Cuatro mil ciento cinco pesos 85/100 moneda nacional)**, arrojando un monto total de **\$1,515,058.65 (Un Millón Quinientos Quince Mil Cincuenta y Ocho Pesos 65/100 moneda nacional)**, el cual se efectuará por parte del proveedor adjudicado, importe que no genera Impuesto al Valor Agregado, por lo que el monto a

FALLO
Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026
**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"**

pagar corresponde a **\$1,515,058.65 (Un Millón Quinientos Quince Mil Cincuenta y Ocho Pesos 65/100 moneda nacional)**.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
2	101	PIEZA	SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO 2026.
	1	SERVICIO	DISPERSIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA.
ANVERSO			1.1. Número de tarjeta. 1.2. Fecha de vencimiento. 1.3. Chip de seguridad.
REVERSO			2.1. Banda magnética. 2.2. Panel para firma. 2.3. Número telefónico para la atención de clientes y consulta de saldos. 2.4. Dígitos de seguridad.
FECHA DE ENTREGA			A MÁS TARDAR EL DÍA VIERNES 4 DE DICIEMBRE DEL 2026
LUGAR			AVENIDA ALEMANIA #1377 COL. MODERNA, DE ESTA CIUDAD, C.P. 44190
ÁREA REQUERENTE			SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CEAJ.

Partida 2: Tarjeta de monedero electrónico de despensa por concepto de tarjeta de **REGALO**. Consistente en la entrega y dispersión de **101 tarjetas**, arrojando un monto de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional)**, el cual se efectuará por parte del proveedor adjudicado, importe que no genera Impuesto al Valor Agregado, por lo que el monto pagar corresponde a **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional)** y deberá de dispersarse con las cantidades como se especifican a continuación:

Consecutivo	Número de tarjetas	Monto a dispersar
1	35 tarjetas	Cada una con \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N).

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026

"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"

2	30 tarjetas	Cada una con \$750.000 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
3	26 tarjetas	Cada una con \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)
4	8 tarjetas	Cada una con \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)
5	2 tarjetas	Cada una con \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
FECHA DE ENTREGA	A MÁS TARDAR EL DÍA VIERNES 4 DE DICIEMBRE DEL 2026	
LUGAR	AVENIDA ALEMANIA #1377 COL. MODERNA, DE ESTA CIUDAD, C.P. 44190	
ÁREA REQUERENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CEAJ.	

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y la orden de compra que respectivamente se suscriban.

El licitante **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, conforme a su Anexo 8 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación.

SEGUNDO. Por lo que respecta a la propuesta del licitante denominado **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I., DE C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, resuelven procedente no adjudicar, toda vez que del análisis económico plasmado en el Considerando IV de este fallo, se desprende que su propuesta económica genera un cargo por comisión del .25% más el impuesto al valor agregado I.V.A., sin considerar bonificación alguna para la Convocante, a diferencia de lo ofertado por el licitante al que se le adjudica, el cual ofertó una bonificación del -.48%.

TERCERO. - Por lo que ve a los licitantes **ENOVA BANCORP, S.A.P.I. DE C.V. y SET COMPANY TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, resuelven procedente, resuelven procedente desechar sus propuestas, por incumplir con lo establecido en los numerales 4.2.1, 4.2.4, 5 y 6.1 de las Bases que

FALLO

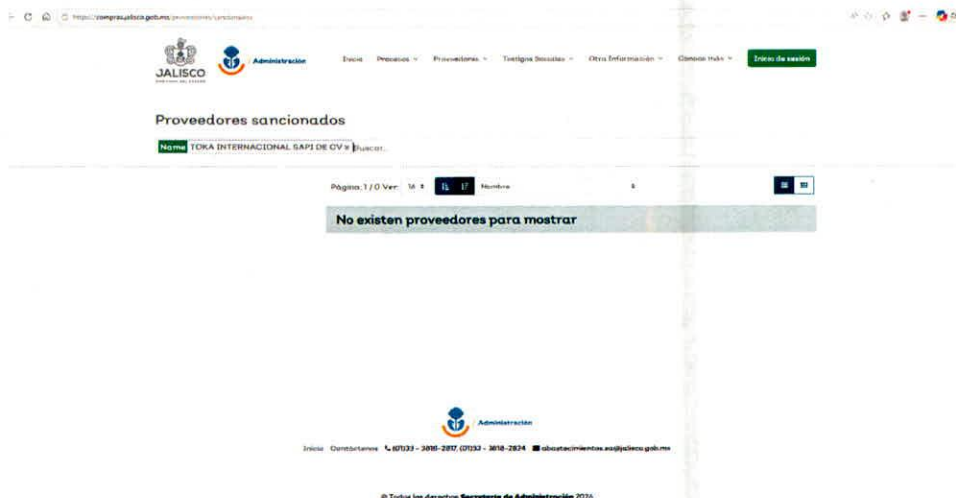
Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"**

rigen el presente procedimiento, conforme a la causal de DESECHAMIENTO prevista en el numeral 6.1.5 de las mismas, que establece: *"Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley."*, tal y como se desprende de la evaluación técnica inserta en el CONSIDERANDO II de este fallo.

CUARTO.- Con base en el artículo 52 de la Ley de la materia, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudican las partidas 1 y 2 de este procedimiento de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existe proveedor sancionado bajo esa denominación y/o razón social, tal como se muestra en las imágenes que se insertan para mayor referencia:



QUINTO. Procédase a la formalización del contrato y/o la orden de compra respectivamente, con el licitante que resultó adjudicado para las partidas 1 y 2 en el presente proceso. Por lo que el licitante adjudicado, deberá de formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme a los artículos 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación de Fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a la convocatoria, las bases y sus anexos, la

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"**

junta de aclaraciones, sus propuestas, en las cantidades, plazos, lugares, y demás aspectos solicitados por la Convocante.

SEXTO. Notifíquese el presente Fallo al licitante adjudicado, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 48 de las Políticas y Lineamientos para Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal del Agua de Jalisco"; asimismo el contenido del presente Fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ adscrita a la Dirección de Administración, ubicada en Avenida Alemania #1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad, C.P. 44190, por un término de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante el enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

SÉPTIMO. Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de la "CONVOCANTE", ubicada en Avenida Alemania #1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad, C.P. 44190, para la firma del Contrato y/o la Orden de compra.

OCTAVO. Se levanta la presente acta, de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte del licitante y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para

FALLO

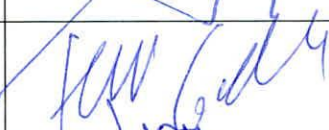
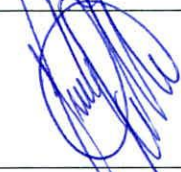
Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"**

constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el Fallo a las
12:30 doce horas con treinta minutos del día de su inicio.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

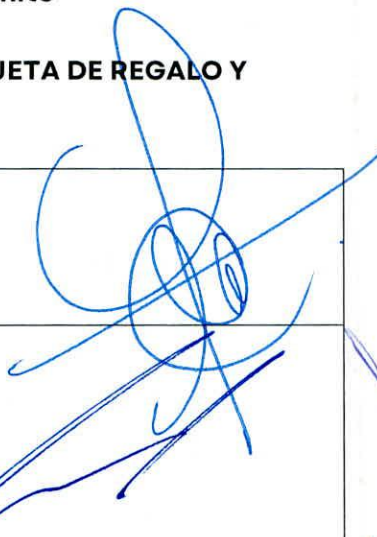
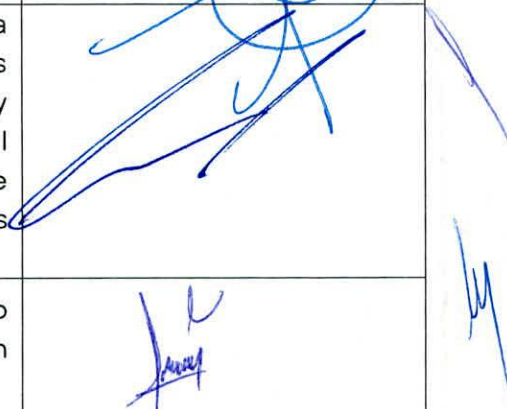
NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
L.C.P. Alfredo Medina Gómez.	Suplente del Presidente	
Mtro. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ. (Voz).	
Lic. Brenda Lucía Hernández Jiménez.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. VOCAL con Voz y Voto.	
Lic. Felipe Gallo Korkowski.	Representante de la Secretaría de Administración. VOCAL con Voz y Voto.	
Arq. Gerardo Omar Calderón Montes.	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. VOCAL con Voz y Voto.	
Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. VOCAL con Voz y Voto.	
Lic. Leticia Bañuelos Martínez.	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. VOCAL con Voz y Voto.	

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-02/2026

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2026"**

Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez.	Representante de Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado. VOCAL con Voz y Voto.	
Mtro. Jorge Arturo López Ortiz.	Representante del Área Jurídica Encargada de las Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios del Ente Público, ante el comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ. Invitado.	
Mtra. Esmeralda Ramos Martínez.	Representante del Órgano Interno de Control (OIC). Con Voz.	
Mtro. Javier Armando Díaz Hernández.	Subdirector de Recursos Humanos de la CEAJ y área requirente de las contrataciones.	
Lic. Emma Dalila Castañeda Ayala.	Analista de Nómina de la CEAJ y Representante del área requirente.	

-----**FIN DEL FALLO**-----